SESIONES ORDINARIAS 2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2889

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: Cincuentenario de la Diócesis de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, conmemorado el día 1º de octubre de 2011. Expresión de beneplácito. Pérez (J. R.), Herrera, Pastoriza, Brue, Abdala de Matarazzo y Oliva. (4.780-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (J. R.) y otros, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de la Diócesis de Añatuya, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el cincuentenario de la Diócesis de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, a conmemorarse el día 1º de octubre de 2011.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Gloria Bidegain. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Marta G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de conmemoración del cincuentenario de la Diócesis de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de la Diócesis de Añatuya y adherir a los actos que se llevarán a cabo el 1º de octubre.

Jorge R. Pérez. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Cristian R. Oliva. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mirta A. Pastoriza.